



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 25 JUL. 2012

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL /

DECRETO N° 9506 /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°924 de fecha 25.07. 2012 presentada por don Pablo Amthauer Rojas Rut Titular de la Patente Rol N° 2-12162 con el giro de JOYERIA con domicilio comercial en calle ELEUTERIO RAMIREZ 1107 L. 1 y 2 en Osorno, a INVERSIONES AMTHAUER SPA, Rut: 76.204.268-1 con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público don José Dolmestch Urrea.

El Extracto de la Constitución de Sociedad y su publicación a nombre INVERSIONES AMTHAUER SPA, Rut: 76.204.268-1 con domicilio particular en calle Ramírez N°1107 local 1 y 2 en Osorno.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2012.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a INVERSIONES AMTHAUER SPA Rut: 76.204.268-1, la Patente COMERCIAL de Giro JOYERIA Rol 2-12162 que funciona en calle ELEUTERIO RAMIREZ 1107 L. 1 Y 2 en Osorno; representado por don Pablo Alfonso Amthauer Rojas Rut: domiciliado en

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 25.07.2012, correspondiente al Segundo Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



PAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/RSE/BNGY/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes. (2)